



Asamblea General

Distr. general
20 de junio de 2002
Español
Original: árabe

Quincuagésimo sexto período de sesiones

Tema 95 del programa

Cuestiones de política macroeconómica

Carta de fecha 19 de junio de 2002 dirigida al Secretario General por el Encargado de Negocios interino de la Misión Permanente de los Emiratos Árabes Unidos ante las Naciones Unidas

Siguiendo instrucciones de mi Gobierno, tengo el honor de acompañar el texto de la Declaración de Abu Dhabi sobre la *hawala*, aprobada en la reunión internacional celebrada en Abu Dhabi los días 15 y 16 de mayo de 2002.

Le agradeceré que el texto de la presente carta y de su anexo se distribuya como documento de la Asamblea General, en relación con el tema 59 del programa.

(Firmado) Mohammed Rashid **Al-Absi**
Encargado de Negocios interino



Anexo de la carta de fecha 19 de junio de 2002 dirigida al Secretario General por el Encargado de Negocios interino de la Misión Permanente de los Emiratos Árabes Unidos ante las Naciones Unidas

[Original: árabe e inglés]

Declaración de Abu Dhabi sobre la *hawala*

1. Reconociendo la necesidad de que la *hawala* y otros sistemas empleados para el envío de dinero sean más conocidos y a fin de velar por que quienes blanquean dinero y los financistas de los terroristas no abusen de ese sistema, el Gobierno de los Emiratos Árabes Unidos invitó a expertos y representantes de organismos internacionales y regionales y de instituciones normativas y encargadas del cumplimiento de la ley, así como a banqueros y cambistas, a una reunión celebrada en Abu Dhabi los días 15 y 16 de mayo de 2002.

2. Originalmente, la palabra *hawala* proviene del idioma árabe y significa transferencia o remisión pero, en este contexto, se refiere concretamente a sistemas o redes oficiosas de transferencia de dinero o valores que no pertenecen al sector financiero oficial.

3. Los participantes en la Conferencia convinieron en que la *hawala* y otros sistemas de envío tienen muchos aspectos positivos y que la mayor parte de las actividades realizadas por los *hawaladar* (corredores o agentes de la *hawala*) son lícitas. La *hawala* y otros sistemas alternativos constituyen un método rápido y económico para enviar dinero o valores en todo el mundo, en particular para quienes están fuera del alcance del sector financiero.

4. Sin embargo, los participantes también manifestaron su inquietud en relación con la *hawala* y otros sistemas de envío, ya que la falta de transparencia y de rendición de cuentas, así como la inexistencia de supervisión gubernamental, permiten que sean usados indebidamente por elementos delictivos.

5. Habida cuenta de dichas inquietudes, los participantes recomendaron la aprobación de las recomendaciones siguientes:

- Los países deberían adoptar las 40 recomendaciones del Grupo Especial de Expertos Financieros sobre el blanqueo de capitales y las ocho recomendaciones especiales sobre financiación del terrorismo en relación con quienes realizan este tipo de envíos, entre ellos los *hawaladar* y los responsables de otros sistemas alternativos de envío.
- Los países deberían designar autoridades competentes para supervisar y hacer cumplir la aplicación de esas recomendaciones relativas a los *hawaladar* y otros encargados de realizar envíos.
- Los reglamentos deberían ser eficaces, pero no excesivamente restrictivos.
- Para seguir teniendo éxito en el reforzamiento del sistema financiero internacional y luchar contra el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo son necesarios el estrecho apoyo y el compromiso inquebrantable de la comunidad internacional.

- La comunidad internacional debería seguir ocupándose de la cuestión y trabajar de manera individual y colectiva a fin de regular a la *hawala* y a otros sistemas de remisión aplicados en el comercio legítimo y para impedir que los delincuentes y otras personas los utilicen indebidamente.

6. Los participantes desean expresar su profundo agradecimiento al Gobierno de los Emiratos Árabes Unidos y, en particular, al Banco Central de los Emiratos Árabes Unidos, por el papel directivo asumido al haber convocado esta conferencia tan importante.
